Municipalidad
Distrital de Chilca

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0064-2015-AL/MDCH

Chilca, 17 de Febrero de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA,

VISTO:
La propuesta del Gerente Municipal, para la designación de personal en cargos de confianza, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27972, refiere que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo dispone el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, que refiere: "La Administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, designado por el alcalde; asimismo el artículo 19° de la norma acotada, refiere que; a propuesta del Gerente Municipal se designan los demás funcionarios;

Que, por la magnitud de los servicios que presta la Municipalidad Distrital de Chilca y en mérito de la estructura organizativa es necesario el funcionamiento y debida implementación de las Gerencias de esta Municipalidad con personal idóneo, en el presente caso la asignación de la SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN a la Sra. María Dionicia Ramírez Ávalos;

Qué; es necesario designar a los funcionarios para que desempeñen el cargo de confianza con responsabilidad tal como lo prevé la norma pertinente;

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo Nº 19; inciso 14; la Ley Orgánica de Municipalidades la Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR *a la Sra.* **MARIA DIONICIA RAMIREZ AVALOS,** *en el cargo de* **SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN,** *con las atribuciones y obligaciones establecidas por Ley, con efectividad a partir del 1° de Marzo del 2015.*

ARTÍCULO SEGUNDO.-FIJAR, *para dicho funcionario la remuneración establecida en el Presupuesto Municipal.*

ARTÍCULO TERCERO.-PONER, *en conocimiento de la presente Resolución al Despacho de Alcaldía, Gerencias Municipales, Subgerencia de Personal y Sala de Regidores, con conocimiento Pleno de Regidores en sesión de concejo.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CHILCA CAÑETE

RICHARD ALFREDO RAMOS AVALOS
ALCALDE